

## Condiciones Generales de prestación de los Servicios de Aruba.it

|                                                                  |   |
|------------------------------------------------------------------|---|
| 1. Definiciones.....                                             | 1 |
| 2. ¿De qué documentos consta el contrato? .....                  | 2 |
| 3. Objeto del contrato .....                                     | 2 |
| 4. Entrada en vigor del contrato .....                           | 2 |
| 5. Activación del Servicio.....                                  | 2 |
| 6. Duración del contrato .....                                   | 2 |
| 7. Tarifas, condiciones de pago .....                            | 3 |
| 8. Retraso o impago .....                                        | 3 |
| 9. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba ..... | 3 |
| 10. Obligaciones y derechos del cliente .....                    | 3 |
| 11. Servicio y mantenimiento.....                                | 4 |
| 12. Suspensión del servicio.....                                 | 5 |
| 13. Retirada .....                                               | 5 |
| 14. Cláusula de rescisión expresa .....                          | 5 |
| 15. Modificaciones del contrato.....                             | 6 |
| 16. Propiedad intelectual y licencias.....                       | 6 |
| 17. Seguridad y confidencialidad de la información.....          | 6 |
| 18. Comunicación entre las partes .....                          | 6 |
| 19. Quejas.....                                                  | 6 |
| 20. Tratamiento de datos personales.....                         | 7 |
| 21. Nombramiento como responsable del tratamiento de datos.....  | 7 |
| 22. Sistema de Gestión para la Prevención de la Corrupción.....  | 8 |
| 23. Legislación y jurisdicción aplicables .....                  | 8 |
| 24. Disposiciones finales .....                                  | 8 |

### 1. Definiciones

En las presentes Condiciones Generales, los términos indicados tienen el siguiente significado:

**Aruba:** Aruba S.p.A., con domicilio social en Ponte San Pietro (BG), vía San Clemente n.53, código fiscal 04552920482, 01573850516, REA BG-434483, capital social de 4.000.000 euros i.v.

**Cliente:** la persona física o jurídica que se identifica en la Orden de Pedido

**Confirmación de Activación:** la comunicación con la cual Aruba confirma que el Servicio ha sido activado.

**Condiciones generales:** estas condiciones contractuales se aplican a todos los Servicios prestados.

**Condiciones particulares:** las condiciones contractuales que rigen el Servicio específico adquirido.

**Contrato:** el conjunto de documentos indicados en el Art. 2.

**Código de acuerdo:** el código proporcionado al Cliente por el tercero (por ejemplo, asociación u organismo profesional) que ha celebrado un acuerdo independiente con Aruba. Con este código, el Cliente puede adquirir un Servicio con condiciones especiales.

**Credenciales:** códigos de acceso a los Servicios que envía Aruba al Cliente tras la ejecución del Contrato.

**Información confidencial:** la información que Aruba haya clasificado como confidencial o reservada y que el Cliente haya llegado a conocer por cualquier motivo relacionado con la aplicación del Contrato. O la información relativa a Aruba que, por su naturaleza, contenido o por las circunstancias en las que se divulga, normalmente se consideraría confidencial o reservada. Por ejemplo, las prestaciones, las características, las configuraciones y la información técnica de los Servicios, los presupuestos, los informes de auditoría o de seguridad, los planes de desarrollo de los productos.

**Lector:** el lector para SimCard o SmartCard, con las características indicadas en el sitio dedicado al Servicio contratado.

**Lista de precios:** el documento que indica las características económicas del Servicio, disponible en el sitio indicado en las Condiciones particulares del Servicio adquirido, o enviado por Aruba al Cliente, en caso de acuerdo independiente entre ellos.

**Manual:** el documento, disponible en el [Sitio](#), con los procedimientos de liberación, modos de funcionamiento e instrucciones para utilizar el Servicio adquirido.

**Formulario de pedido:** formulario electrónico disponible en el Sitio, con el que el Cliente solicita la activación del Servicio.

**Política de uso de los servicios Aruba:** el documento, disponible en el Sitio, en el que se indican las reglas de conducta y los límites de uso de los Servicios.

**Productos:** los productos hardware necesarios para utilizar determinados Servicios. Por ejemplo, SIM inteligentes, Aruba Key y Aruba Token.

**Servicio:** el servicio suministrado por Aruba y adquirido por el Cliente.

**Sitio:** el sitio o la página de Internet dedicada al Servicio adquirido o cuya dirección se indica en las Condiciones particulares.

**Especificaciones :** las características técnicas del Servicio y sus posibles limitaciones uso.

Encontrará más definiciones en las Condiciones particulares y en el Manual de Referencia de cada Servicio.

## 2. ¿De qué documentos consta el contrato?

**2.1** El Contrato consta de de:

- las Condiciones para la prestación del Servicio, consistentes en las Condiciones generales y las Condiciones particulares del Servicio individual adquirido;
- el formulario de pedido;
- las Especificaciones Técnicas del Servicio adquirido;
- la Confirmación de Activación;
- la Política de Uso de los Servicios de Aruba;
- la Lista de Precios del Servicio adquirido.

**2.2** Las Condiciones generales se completan con las Condiciones particulares de cada Servicio prestado. En caso de conflicto entre las Condiciones generales y las Condiciones particulares, prevalecerán las Condiciones particulares.

**2.3** El Contrato está redactado en lengua italiana. Si se proporciona una traducción a un idioma diferente, la versión italiana prevalecerá en caso de discrepancias.

## 3. Objeto del contrato

**3.1** El objeto del Contrato es la prestación de uno o varios Servicios con las características establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las condiciones económicas establecidas en el Cuadro de Precios.

## 4. Entrada en vigor del contrato

**4.1** El Contrato entra en vigor cuando Aruba recibe:

- la Orden de Pedido, cumplimentada y aceptada por el Cliente en todas sus partes;
- el pago de la contraprestación.

## 5. Activación del Servicio

**5.1** Aruba activa el Servicio cuando:

- se recibe confirmación de que el cliente ha pagado; y
- el Cliente haya cumplido todas las prestaciones que, en su caso, le impongan las Condiciones particulares.

Si el Cliente no lleva a cabo las acciones antes mencionadas en el plazo de treinta (30) días desde el envío de la Orden de Pedido o en el plazo diferente establecido por las Condiciones particulares, Aruba podrá cancelar el Pedido.

**5.2** La fecha de activación del Servicio puede variar en función de la disponibilidad de recursos de hardware, por ejemplo, la tarjeta inteligente o su lector.

Los plazos indicados para activar el Servicio son indicativos y eventuales retrasos debidos a la inactividad del Cliente no serán imputables a Aruba. En cualquier caso, se informará al Cliente de cualquier retraso en la activación del Servicio.

**5.3** Aruba enviará una Confirmación de Activación tras la activación del Servicio.

**5.4** El Servicio se presta hasta su fecha de expiración, que figura en las Condiciones particulares. Pueden aplicarse limitaciones específicas al Servicio adquirido con el Código del Convenio.

**5.5** Cuando se aproxime la fecha de vencimiento, Aruba podrá enviar al Cliente un aviso de vencimiento inminente del Servicio como cortesía y, por tanto, sin asumir ninguna obligación para con el Cliente. El aviso se enviará a los contactos que haya indicado el cliente al realizar el pedido o durante el suministro del Servicio.

## 6. Duración del contrato

**6.1** El contrato tiene una duración determinada. La duración se indica en la Orden de Pedido.

## 7. Tarifas, condiciones de pago

7.1 El Cliente abonará la contraprestación debida por el Servicio en la forma establecida en las Condiciones particulares del Servicio contratado.

## 8. Retrasos o impagos

8.1 El Cliente no podrá plantear objeciones de ningún tipo si antes no ha abonado el importe establecido en el Contrato y no ha proporcionado a Aruba el justificante de pago.

8.2 Si, por cualquier motivo, el Cliente no ha efectuado el pago, lo ha cancelado o el pago no se ha efectuado, Aruba podrá suspender con efecto inmediato la activación del Servicio o su suministro, si ya estuviera activado.

Durante la suspensión del Servicio, el Cliente no podrá tener acceso a los datos, la información y el contenido que haya introducido en los sistemas de Aruba o en cualquier caso tratado en el Servicio.

## 9. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba

9.1 Aruba proporciona el Servicio con las características y modalidades definidas en el Contrato. Es responsabilidad exclusiva del Cliente evaluar la idoneidad del Servicio en relación con sus fines o necesidades.

9.2 Aruba se compromete a hacer todos los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar al Cliente el Servicio según los niveles de servicio definidos en el Contrato.

9.3 En caso de incumplimiento por parte de Aruba de las obligaciones previstas en el Contrato, el importe máximo que Aruba deberá abonar al Cliente en concepto de indemnización no podrá superar el importe pagado por el Cliente por el Servicio específico afectado en los doce (12) meses anteriores al incumplimiento.

9.4 Aruba no realiza copias de seguridad de los datos y contenidos introducidos por el Cliente en la infraestructura de Aruba o, sin embargo, procesados por el Cliente a través del Servicio, salvo que se indique lo contrario en la Orden de Pedido. Por lo tanto, el Cliente deberá realizar la copia de seguridad bajo su propia responsabilidad y gastos y Aruba no ofrece ninguna garantía en cuanto a la conservación o recuperación de dichos datos y contenidos.

9.5 Aruba no tiene ninguna función de control de los contenidos introducidos por el Cliente; sin embargo, se reserva el derecho de eliminar los contenidos que considere ofensivos o incumplan la ley o los derechos de terceros.

Con respecto a este tipo de contenido, Aruba se reserva el derecho de actuar para proteger sus intereses.

9.6 Aruba no es responsable de las consecuencias perjudiciales debidas a retrasos, funcionamiento incorrecto, suspensión, interrupción en el suministro del Servicio causados por:

- a) circunstancias imprevisibles y fuerza mayor (por ejemplo, terremotos, inundaciones, corrimientos de tierras y, en general, fenómenos naturales adversos, derrumbes de edificios, incendios, epidemias, restricciones de movilidad impuestas a nivel local o nacional, actos de violencia y terrorismo, huelgas, escasez de componentes necesarios para prestar el Servicio, etc.);
- b) funcionamiento incorrecto o no conformidad del equipo utilizado por el Cliente para utilizar el Servicio y que no haya sido proporcionado por Aruba;
- c) manipulaciones o intervenciones en el Servicio o en los dispositivos efectuadas por el Cliente o por terceros no autorizados por Aruba;
- d) acontecimientos que no pudieran ser previstos o evitados por Aruba con la diligencia ordinaria, incluidos los relativos a hechos de los operadores propietarios de la infraestructura de red.

9.7 Aruba no será responsable si el Cliente utiliza el Servicio en situaciones críticas que impliquen, por ejemplo, riesgos específicos para seguridad de las personas, daños ambientales, riesgos específicos relativos a servicios de transporte colectivo, gestión de dispositivos médicos y plantas nucleares y químicas. En estos casos Aruba está disponible para evaluar y negociar con el Cliente un acuerdo específico de "misión crítica" con niveles de servicio específicamente definidos.

9.8 Si el Cliente es una Administración Pública, Aruba asume todas las obligaciones de trazabilidad de los flujos financieros establecidas por el artículo 3 de la ley del 13 de agosto de 2010 n.º 136.

## 10. Obligaciones y derechos del cliente

10.1 El Cliente se compromete a proporcionar a Aruba datos veraces y a mantenerlos actualizados comunicando puntualmente cualquier modificación de los mismos, incluidos los datos personales y la dirección de correo electrónico comunicados.

10.2 Aruba podrá verificar esta información y solicitar, si fuera necesario, documentos o información adicional, que el Cliente se compromete a comunicar.

10.3 Si el Cliente comunica datos falsos, como para ocultar su verdadera identidad, o declara ser otra persona o en cualquier caso actúa de manera que comprometa su correcta, será considerado responsable de los daños sufridos por debido a su conducta. En estos mismos casos, el Cliente se compromete a mantener indemne a Aruba de cualquier posible reclamación, acción o solicitud de indemnización que cualquier persona pueda formular contra Aruba.

10.4 Si Aruba, durante el proceso de emisión de la factura electrónica, detecta que el Cliente ha facilitado datos incorrectos, se lo notificará y el Cliente deberá corregirlos sin demora siguiendo el procedimiento puesto a disposición por Aruba en la página dedicada del [Sitio web](#).

El Cliente será responsable de cualquier daño o penalización sufrida por Aruba o por el propio Cliente debido a datos incorrectos o no actualizados que haya facilitado a Aruba.

### Aruba S.p.A.

Via San Clemente n.53, Ponte San Pietro 24036 (BG)  
| N.º IVA: 01573850516 | Código fiscal: 04552920482 | REA: BG 434483  
| CS: 4.000.000 € i.v | PEC: [aruba@aruba.pec.it](mailto:aruba@aruba.pec.it) | Sitio web: [aruba.it](http://aruba.it)

Condiciones Generales de prestación  
de los Servicios Aruba.it v. 1.1

Documento público

**10.5** El Cliente debe dotarse de los recursos de hardware y software necesarios para utilizar el Servicio y es el único responsable de su compatibilidad, correcta configuración y gestión con respecto al Servicio.

El Cliente declara estar en conformidad con las licencias del software que utiliza para el Servicio y cuyos costes asume.

**10.6** El Cliente declara que dispone de los conocimientos técnicos necesarios para utilizar y gestionar el Servicio y declara que es el único responsable de cualquier tipo de datos, información o contenido colocado en la red o procesado de otro modo a través del Servicio.

**10.7** El Cliente declara que es el único y exclusivo administrador del Servicio.

Como tal, el Cliente es el único responsable de la gestión de los datos, informaciones y contenidos tratados a través del Servicio, de su seguridad, de su almacenamiento y de cualquier otra actividad útil para garantizar su integridad. A tal efecto, se compromete a adoptar las medidas de seguridad adecuadas, de conformidad con las mejores prácticas del sector.

**10.8** El Cliente se compromete a proteger las Credenciales y cualquier código adoptando las medidas de seguridad adecuadas de acuerdo las mejores prácticas del sector.

Cualquier operación realizada a través del Servicio se presume realizada por el Cliente, con todas las consecuencias jurídicas que de ello se deriven. Por este motivo, el Cliente debe actuar con la máxima diligencia en la generación, almacenamiento, gestión y uso de las Credenciales de acceso al Servicio y de cualquier otro código que se le comunique para utilizar el Servicio.

El Cliente no permitirá su uso por terceros no autorizados expresamente. En caso de que el Cliente permita su uso por terceros, asume toda la responsabilidad. En cualquier caso, el Cliente será responsable de la pérdida de las Credenciales de Servicio y códigos o de su uso por terceros no autorizados.

**10.9** En caso de pérdida, robo o extravío de las Credenciales de acceso, de eventuales códigos o en caso de uso no autorizado de los mismos por parte de terceros, el Cliente deberá informar inmediatamente a Aruba y deberá activar rápidamente el procedimiento para la emisión de nuevas Credenciales y códigos.

**10.10** Todas las operaciones realizadas (por ejemplo, asignaciones, activaciones, desactivaciones) y el historial de las operaciones están atestiguados exclusivamente por los registros de Aruba, almacenados de conformidad con la ley.

**10.11** El Cliente se compromete a proporcionar sin demora una respuesta en caso de que Aruba le informe de que:

- a) existan motivos razonables para creer que un Servicio está siendo utilizado por terceros no autorizados;
- b) el Cliente esté implicado, a cualquier título, en un litigio judicial o extrajudicial de cualquier naturaleza, si el litigio se refiere a actos y conductas realizados a través del Servicio;
- c) la conducta del Cliente es tal que existe el temor fundado de que no cumplirá el Contrato;
- d) el Cliente utilice equipos defectuosos, no autorizados o con fallos de funcionamiento que puedan dañar la integridad de la red, interrumpir el Servicio, crear riesgos para la seguridad física de las personas y la integridad de los bienes.

## 11. Servicio y mantenimiento

**11.1** El Cliente tiene la obligación de informar sin demora a Aruba de cualquier irregularidad o funcionamiento

incorrecto del Servicio. La asistencia técnica se prestará en los horarios y de la forma que se indican en el [Sitio web](#).

El Cliente autoriza a Aruba y a las eventuales sociedades designadas por Aruba a efectuar la intervención técnica solicitada o necesaria, comprometiéndose a proporcionarles toda la información solicitada.

Aruba hará todos los esfuerzos razonables para ocuparse lo antes posible de los problemas

comunicados por el Cliente. Los tiempos de intervención pueden variar en función de estos factores:

- tipo de intervención necesaria;
- orden de llegada de la solicitud de intervención;
- carácter prioritario de la solicitud de intervención.

**11.2** El cliente es consciente de lo siguiente:

- a) La intervención puede tener un alto grado de riesgo para el funcionamiento del Servicio o para la integridad de los datos, la información y los contenidos que el Cliente haya introducido o procesado a través del Servicio.
- b) Aruba, al realizar la intervención del servicio, asume una obligación de medios y no de resultado. Es decir, realizará la intervención con la diligencia requerida por el tipo de actividad a realizar pero no puede garantizar la resolución del problema.
- c) Aruba no adquiere ni almacena ninguna información o contenido introducido por el Cliente o procesado por este a través del Servicio, ni interviene en modo alguno sobre los mismos, salvo lo estrictamente necesario para llevar a cabo el servicio.

**11.3** El cliente:

- a) asume todos los riesgos asociados a la intervención;
- b) se compromete a realizar una copia de seguridad completa de los datos, información y contenidos que haya introducido o tratado a través del Servicio antes de la prestación del mismo.

**11.4** El Cliente exime a Aruba, a las empresas externas encargadas de la intervención y a su personal de cualquier responsabilidad, por daños de cualquier tipo causados por la intervención de asistencia, incluida la pérdida de datos o la interrupción del Servicio.

**11.5** Aruba podrá efectuar operaciones de mantenimiento o de actualización automática que considere necesarias o convenientes para garantizar el correcto funcionamiento del Servicio.

Aruba podrá interrumpir el suministro de los Servicios para efectuar trabajos de mantenimiento. Aruba informará al Cliente por correo electrónico siete (7) días antes de la interrupción o en el plazo que se indique en las Condiciones particulares, comunicando también el tiempo estimado para la recuperación.

El Cliente exime a Aruba de cualquier responsabilidad por daños, incluida la pérdida de datos, la interrupción del Servicio o la falta de visibilidad del sitio web, que puedan causarse al Cliente o a terceros como consecuencia de dichas operaciones.

## 12. Suspensión del servicio

**12.1** Aruba podrá suspender el Servicio a su discreción y sin previo aviso si:

- el Cliente incumple las disposiciones contractuales, incluidas las contenidas en la Política de Uso de Aruba;
- el Cliente no atiende, en todo o en parte, las solicitudes de Aruba o, en cualquier caso, su comportamiento es tal que sugiera que no cumple el Contrato;
- existen motivos razonables para creer que el Servicio está siendo utilizado por terceros no autorizados;
- existen casos de fuerza mayor o circunstancias que, a exclusivo juicio de Aruba, requieren operaciones de emergencia o para resolver problemas de seguridad, peligro para toda la red, para personas o cosas. En este caso, el Servicio será restablecido cuando Aruba, a su sola discreción, considere que las causas que han causado la suspensión han sido eliminadas o subsanadas;
- el Cliente está implicado, a cualquier título, en un litigio judicial o extrajudicial de cualquier naturaleza relativo a actos y conductas ejercidos a través del Servicio o relacionados con el mismo;
- lo solicita la autoridad judicial.
- existen razones justificadas de seguridad o garantía de confidencialidad;
- el Cliente utiliza equipos o programas defectuosos, no autorizados o que presentan fallos de funcionamiento que pueden dañar la integridad de la red, interrumpir el Servicio o crear riesgos para la seguridad física de las personas y los bienes.

**12.2** En cualquier caso de suspensión del Servicio imputable al Cliente, Aruba tendrá derecho a emprender acciones por daños y perjuicios.

**12.3** Durante la suspensión del Servicio, por cualquier causa, el Cliente no podrá acceder a los datos, información o contenido que haya introducido en el Servicio o que haya procesado a través del mismo.

## 13. Retirada

**13.1** El Cliente que tenga la condición de "consumidor" según el Código de Consumo (es decir, una persona física que actúe con fines ajenos a cualquier actividad empresarial, comercial, artesanal o profesional desarrollada - Art. 3 del Decreto Legislativo n.º 206/2005) podrá ejercer el derecho de desistimiento en un plazo de catorce (14) días a partir de la fecha de finalización del Contrato, sin gastos y sin necesidad de indicar el desistimiento. Para comunicar esta voluntad de desistimiento, el Cliente deberá, alternativamente:

- utilizar el formulario del Sitio;
- escribir una comunicación vía PEC a [recessi@aruba.it](mailto:recessi@aruba.it);
- escriba una carta certificada con acuse de recibo a Aruba S.p.A., Loc. Palazzetto n. 4, 52011 Bibbiena (Arezzo) (Italia);
- abrir una solicitud de asistencia en el [Sitio](#).

En este caso de desistimiento, Aruba reembolsará al Cliente todos los pagos recibidos sin demora indebida y, en cualquier caso, en el plazo de catorce (14) días a partir del día en que el Cliente comunicó la intención de desistir del Contrato.

Aruba reembolsará los pagos mediante el mismo medio de pago utilizado por el Cliente o de forma diferente acordada con el Cliente.

**13.2** No obstante, el Cliente, tenga o no la condición de "consumidor" con arreglo al Código del Consumidor, podrá rescindir el Contrato en cualquier momento, sin penalización alguna y sin indicar los motivos.

Para comunicar esta voluntad de desistimiento, el Cliente deberá, alternativamente:

- escribir un pec a [recessi@aruba.it](mailto:recessi@aruba.it);
- escribir una carta certificada con acuse de recibo a Aruba S.p.A., Loc. Palazzetto n. 4, 52011 Bibbiena (Arezzo) (Italia);
- abrir una solicitud de asistencia en el [Sitio](#).

El desistimiento surtirá efecto en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que Aruba reciba la comunicación de desistimiento. Una vez que el desistimiento haya surtido efecto, Aruba desactivará el Servicio y efectuará el eventual reembolso previsto en las Condiciones particulares.

**13.3** Aruba podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y sin obligación de alegar motivo alguno, notificándolo por escrito al Cliente, con un plazo de preaviso de al menos quince (15) días.

Por otra parte, Aruba podrá rescindir el Contrato con efecto inmediato en presencia de eventos de fuerza mayor o si el Cliente se inscribe en la lista de los protestos, es declarado insolvente, es admitido o sometido a procedimiento de quiebra.

Una vez que la cancelación haya surtido efecto, Aruba desactivará Servicio y efectuará los reembolsos previstos en las Condiciones particulares.

## 14. Cláusula de rescisión expresa

**14.1** El Contrato se considerará resuelto con efecto inmediato, de conformidad con el artículo 1456 del Código Civil, si el Cliente:

- infringe las obligaciones establecidas en los artículos 10 (Obligaciones y derechos del cliente), 16 (Propiedad intelectual y licencias) y 17 (Seguridad y confidencialidad de la información) del presente Contrato;
- infringe las disposiciones contenidas en la Política de Uso del Servicio de Aruba;
- realice actividades ilícitas utilizando los Servicios;
- cede, incluso parcialmente, el contrato a un tercero sin el consentimiento previo por escrito de Aruba.

**14.2** Si el Cliente no cumple cualquiera de las obligaciones que le impone el Contrato, Aruba se reserva el derecho de enviar al Cliente un requerimiento de cumplimiento en el plazo de quince (15) días a partir de la fecha en que el Cliente reciba la comunicación. Transcurrido en vano dicho plazo, el contrato se considerará resuelto, de conformidad con el artículo 1454 del Código Civil.

**14.3** A partir del día en que se rescinda el Contrato, se procederá a la desconexión del Servicio sin previo aviso. Aruba retendrá en concepto de penalización las cantidades abonadas por el Cliente y podrá cobrar al Cliente cualquier otro gasto en el que Aruba pueda incurrir. En cualquier caso, Aruba se reserva el derecho a una indemnización por los daños y perjuicios sufridos.

## 15. Modificaciones del contrato

**15.1** Los Servicios objeto del Contrato se basan en una tecnología en constante evolución. Por este motivo, Aruba podrá modificar en el tiempo las características técnicas pertinentes, las condiciones contractuales y económicas y la Política de uso de los servicios Aruba. También podrán efectuarse modificaciones para adaptar los Servicios y el Contrato a circunstancias ajenas a Aruba, como por ejemplo, la variación de los costes de las licencias software adquiridas por el Cliente a través de Aruba o, en cualquier caso, funcionales al suministro del Servicio, el aumento de los costes de la energía eléctrica, cambios en las normativas, medidas o disposiciones de las autoridades del sector.

**15.2** En caso de que Aruba modifique las características técnicas de los Servicios o las condiciones económicas o contractuales desfavorablemente, dichas modificaciones se comunicarán al Cliente por correo electrónico o a través del Sitio web. Las modificaciones entrarán en vigor una vez transcurridos treinta (30) días desde la fecha de su comunicación al Cliente o en el plazo que se indique en las Condiciones particulares.

Si el Cliente no desea aceptar los cambios, incluidos los relacionados con las condiciones económicas, podrá rescindir el Contrato relativo al Servicio independiente afectado por los cambios, en los términos indicados anteriormente:

- por carta certificada con acuse de recibo a Aruba S.p.A., Loc. Palazzetto n. 4, 52011 Bibbiena Stazione (Arezzo) (Italia);
- por escrito vía PEC a [recessi@aruba.pec.it](mailto:recessi@aruba.pec.it).
- mediante una solicitud de asistencia en el [Sitio web](#).

Si el cliente no ejerce el derecho de desistimiento, se considerará que acepta los cambios.

## 16. Propiedad intelectual y licencias

**16.1.** El Cliente deberá utilizar los Servicios respetando los derechos de propiedad intelectual de Aruba.

El software utilizado para la prestación de los Servicios es propiedad exclusiva de Aruba o de los respectivos proveedores. Por lo tanto, el Cliente no adquiere ningún derecho o título sobre los mismos y solo podrá utilizar el software durante la relación contractual con Aruba.

**16.2.** En el caso de licencias proporcionadas por terceros proveedores a través de Aruba, el Cliente es consciente de que Aruba es ajena a la relación entre el Cliente y el tercero proveedor y se compromete a aceptar y respetar los términos de dichas licencias.

**16.3** El Cliente acepta que todos los derechos relativos a la marca, nombre comercial, logotipos y cualquier otro signo distintivo de Aruba son propiedad exclusiva de Aruba. El Cliente se compromete a no utilizar, reproducir o divulgar dichas marcas, nombres comerciales o signos distintivos, salvo autorización previa y por escrito de Aruba.

6

## 17. Seguridad y confidencialidad de la información

**17.1** Aruba dispone de la certificación ISO 27001 y de otros medios o herramientas adecuados para proteger la seguridad de la información (física, lógica, informática y organizativa) de la manera más eficaz.

**17.2** El Cliente se compromete a no divulgar ni poner en modo alguno a disposición de terceros la información confidencial conocida en relación con la ejecución del presente Contrato, sin autorización expresa y por escrito de Aruba.

## 18. Comunicación entre las partes

**18.1.** Aruba se comunicará con el Cliente por escrito a través de las direcciones que este haya indicado al hacer el pedido o al prestar el Servicio. Las comunicaciones que Aruba enviará a dichas direcciones se considerarán conocidas por el Cliente. Cualquier modificación de los datos de contacto del Cliente (incluida la dirección de correo electrónico) no comunicada a Aruba no será oponible a Aruba.

**18.2** El Cliente enviará sus comunicaciones y solicitudes de asistencia a Aruba a las direcciones indicadas en el [Sitio web](#) o en las presentes Condiciones generales.

## 19. Quejas

**19.1** El Cliente podrá enviar una reclamación relativa al suministro del Servicio mediante carta certificada con acuse de recibo a Aruba S.p.A. Loc. Palazzetto n. 4 - 52011 Bibbiena (Arezzo) (Italia) o a través de una solicitud de soporte en el [Sitio web](#).

La queja debe enviarse en un plazo de siete (7) días a partir de la fecha en que se produjo el hecho objeto de la queja.

Aruba examinará la reclamación y proporcionará una respuesta por escrito en el plazo de treinta (30) días a partir de recepción de la queja o en el plazo que se indique en las Condiciones particulares.

En caso de que la queja haga referencia a hechos particularmente complejos y que no permitan una respuesta exhaustiva, Aruba informará al Cliente dentro de los plazos mencionados sobre el progreso de la queja.

## 20. Tratamiento de datos personales

**20.1** Los datos personales del Cliente y los comunicados que el Cliente envíe a Aruba con fines de ejecución del Contrato se procesan de conformidad con el Decreto Legislativo 196/2003, el Reglamento de la UE 2016/679, y la información sobre el tratamiento de datos personales que se puede encontrar en [https://www.aruba.it/informativa\\_arubaspa.pdf](https://www.aruba.it/informativa_arubaspa.pdf).

**20.2** Aruba, en las fases de recopilación, tratamiento y gestión de los datos, necesarios para la prestación de los Servicios, se califica como titular autónomo del tratamiento, de conformidad con el Decreto Legislativo 196/2003 y el Reglamento UE 2016/679, a la información proporcionada por Aruba durante fase de registro.

Las Condiciones especiales podrán prever circunstancias en las que Aruba sea un procesador conjunto con otras empresas del grupo controlado por ella.

**20.3** El Cliente, en referencia a los datos de terceros que haya introducido o tratado de otro modo al realizar un pedido o utilizar los Servicios, declara que ha facilitado previamente al tercero la información requerida por el artículo 13 del Reglamento UE 2016/679 y que dispone de una base jurídica adecuada para el tratamiento.

Con respecto a estos datos, el Cliente se califica como titular autónomo del tratamiento y asume todas las obligaciones y responsabilidades. Por lo tanto, el Cliente exime a Aruba de cualquier conflicto o reclamación que pueda surgir por parte de terceros.

## 21. Nombramiento como responsable del tratamiento de datos

**21.1** En lo que respecta a los Servicios objeto del presente Contrato, que así lo requieran específicamente, según lo regulado en cada momento por las correspondientes Condiciones particulares a las que se hace referencia expresa, el Cliente designa a Aruba como Encargado del tratamiento y/o Subencargado del tratamiento de los datos personales de terceros, en el caso de que el Cliente actúe como Encargado del tratamiento con respecto a dichos datos.

En este último caso, el Cliente garantiza que ha sido designado por el responsable del tratamiento como Encargado del tratamiento. Dicho nombramiento como Encargado o Subencargado del tratamiento tiene una duración igual a la del Contrato estipulado entre el Cliente y Aruba en relación con el Servicio elegido.

Esta designación dejará de surtir efecto automáticamente en caso de rescisión, retirada o pérdida de eficacia del Contrato. Ello se entenderá sin perjuicio del tiempo que pueda tardar el Cliente en recuperar los datos personales, si así se prevé en el contrato.

En caso de renovación tácita del Contrato, la designación como Encargado o Subencargado del Tratamiento se considerará automáticamente renovada por una duración igual a la del contrato.

### 21.2 Datos tratados por Aruba en la prestación del Servicio

El Servicio prestado por Aruba, compatible con las especificaciones técnicas del mismo, permite al Cliente tratar los datos según tiempos y modalidades por él establecidos y gestionados autónomamente, con sujeción a las disposiciones de ley aplicables. El alcance del nombramiento para Aruba se refiere únicamente al tratamiento de los datos personales introducidos y/o transmitidos autónomamente por el Cliente a través del Servicio elegido y/o dentro del mismo Servicio, y en todo caso de acuerdo con las finalidades dirigidas a su correcta prestación por parte de Aruba y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable en cada momento en vigor.

### 21.3. Obligaciones y derechos

Como resultado de este nombramiento, Aruba solo está autorizada a procesar datos personales en la medida y dentro de los límites necesarios para llevar a cabo las actividades que le han sido asignadas.

Aruba podrá llevar a cabo todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y es responsable de organizar, gestionar y supervisar todas las operaciones de tratamiento de los datos personales que el Cliente le comunique para llevar a cabo las actividades cubiertas por el Servicio.

De conformidad con los requisitos del Reglamento 2016/679 de la UE y la legislación datos, Aruba deberá:

- a) Tratar los datos personales introducidos y/o transmitidos durante la ejecución del Servicio con las características técnicas y de seguridad establecidas en base a lo establecido en el Contrato, en los Manuales, en las Especificaciones Técnicas que los rigen y en los Códigos de Conducta a los que Aruba se ha adherido.  
Si el Cliente tiene necesidades especiales que requieren instrucciones diferentes de las descritas en los documentos indicados anteriormente, deberá expresarlas a Aruba y describir las medidas que requiere que se garanticen. Aruba evaluará las medidas solicitadas y, si pueden ser implementadas, las cotizará con una oferta específica.
- b) Garantizar que las personas autorizadas a tratar datos personales se hayan comprometido a mantener la confidencialidad o tengan una obligación legal adecuada de confidencialidad. Estas personas serán designadas y recibirán instrucciones operativas para tratar datos en el ámbito de las actividades de las que son responsables.
- c) Adoptar todas las medidas que aparecen en el artículo 32 del Reglamento UE 2016/679; en particular, Aruba, en la prestación del Servicio, aplicará las medidas que se indican en el Contrato, en las Especificaciones Técnicas, en los Manuales relativos al Servicio, en los Códigos de Conducta a los que se haya adherido y en los procedimientos adoptados según la norma ISO 27001.
- d) Asistir al cliente, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento:
  - I. con medidas técnicas y organizativas apropiadas, en la medida en que ello sea posible, para atender las solicitudes recibidas para el ejercicio de los derechos de los interesados;
  - II. al garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36 del Reglamento UE 2016/679, teniendo en cuenta asimismo la información de que dispone Aruba.

- e) Borrar o devolver al Cliente y a su elección todos los datos personales una vez finalizada la prestación de los servicios de tratamiento y eliminar las copias existentes.
- f) Poner a disposición del Cliente toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la presente escritura de nombramiento, permitiendo y contribuyendo a las actividades de auditoría y verificación, previo acuerdo sobre los tiempos y métodos y siempre que los mismos no entren en conflicto con las obligaciones de confidencialidad asumidas por Aruba o con sus políticas. Los costes de estas correrán a cargo del Cliente. Dichas actividades de revisión y verificación podrán llevarse a cabo con un preaviso de al menos veinte (20) días, hasta un máximo de una vez al año y, además, en caso de filtración de los datos personales del Cliente (*Data Breach*) por parte de Aruba, limitadas al Servicio afectado.

Aruba, por lo tanto, trata los datos de conformidad con las instrucciones anteriores, las indicaciones del Manual que rige el Servicio, los eventuales anexos y requisitos que figuran en el Reglamento UE 2016/679 y en cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos para prestar el Servicio.

#### 21.4. Subresponsable

El Cliente autoriza a Aruba a recurrir a sus propios subcontratistas, tales como, pero no limitados a, terceros proveedores y empresas del grupo Aruba para la prestación de los servicios relacionados con el servicio solicitado (es decir, asistencia, mantenimiento, prestación de servicios adicionales, proveedores de redes servicios de comunicación electrónica). El Cliente acepta que estos servicios puedan implicar el tratamiento de datos por parte de los subproveedores. Ello se entenderá sin perjuicio de lo que pueda preverse expresamente a este respecto en los apartados de las presentes Condiciones generales.

Para la designación de un subcontratista, Aruba garantizará mediante un contrato escrito que:

- a) el subcontratista accede a los datos del Cliente únicamente en la medida necesaria para cumplir las obligaciones que le han sido delegadas de conformidad con el Contrato;
- b) el subencargado del tratamiento asume las obligaciones establecidas en el artículo 28 del Reglamento UE 2016/679;
- c) Aruba seguirá siendo responsable frente al Cliente de todas las obligaciones asumidas, también en relación con las actividades confiadas al subcontratista.

Aruba verificará que los subgestores adopten medidas de seguridad adecuadas y en todo caso no inferiores a las que Aruba utiliza en la prestación del Servicio al Cliente, siempre que sean aplicables en función del servicio prestado por los subgestores a Aruba.

Aruba se compromete a conservar la lista de los subencargados del tratamiento y la documentación que acredite las obligaciones que han asumido en relación con el tratamiento de los datos personales.

Aruba pondrá a disposición del Cliente, a petición de este, la lista actualizada de los subencargados del tratamiento que podrán tratar los datos del Cliente.

Aruba se compromete a informar al Cliente con un plazo de preaviso de treinta (30) días en caso de cambio de dichos terceros. Tras el cambio, el Cliente podrá ejercer el derecho de rescisión en la forma y en los términos indicados en el artículo 13.

8

#### 21.5. Infracciones

En caso de que se produzcan hechos que impliquen la filtración de los datos tratados por Aruba en el suministro del Servicio, Aruba informará al Cliente en la forma y en los plazos previstos por la normativa.

#### 21.6 Puntos de contacto

Para obtener información sobre el tratamiento de los datos personales, el Cliente podrá ponerse en contacto con Aruba y su Responsable de Protección de Datos en las siguientes direcciones: [privacy@staff.aruba.it](mailto:privacy@staff.aruba.it) y [dpo@staff.aruba.it](mailto:dpo@staff.aruba.it).

## 22. Sistema de Gestión para la Prevención de la Corrupción

**22.1** Aruba ha implementado un sistema de gestión para la prevención de la corrupción, basado en la norma industrial UNI ISO 37001, y ha adoptado una política de prevención de la corrupción, publicada en el [sitio web](#) correspondiente.

El cliente se compromete a cumplir los requisitos del sistema de gestión y los principios expresados en la política.

Si el Cliente no envía la documentación requerida por el sistema de gestión para la prevención de la corrupción o si infringe la política para la prevención de la corrupción, Aruba podrá rescindir el contrato de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14.2.

## 23. Legislación y jurisdicción aplicables

**23.1** El presente Contrato se rige por la legislación italiana.

**23.2** Si el Cliente tiene la condición de "consumidor", los litigios relativos al Contrato se someterán a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del lugar de residencia o domicilio del Cliente.

**23.3** Si el Cliente no es un "consumidor", los litigios relativos al Contrato se someterán a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Bérgamo.

## 24. Disposiciones finales

**24.1** El Contrato anula y sustituye cualquier otro acuerdo anterior que pueda haber existido entre Aruba y el Cliente sobre el mismo tema. Ninguna modificación o adición al Contrato será válida y efectiva entre las Partes, a menos que sea aprobada por escrito por

#### Aruba S.p.A.

Via San Clemente n.53, Ponte San Pietro 24036 (BG)  
| N.º IVA: 01573850516 | Código fiscal: 04552920482 | REA: BG 434483  
| CS: 4.000.000 € i.v | PEC: [aruba@aruba.pec.it](mailto:aruba@aruba.pec.it) | Sitio web: [aruba.it](http://aruba.it)

Condiciones Generales de prestación  
de los Servicios Aruba.it v. 1.1  
Documento público

ambas.

**24.2** Ningún incumplimiento o comportamiento del Cliente no conforme al Contrato se interpretará como una modificación, renuncia o aceptación tácita del mismo, ni siquiera en caso de no existir objeción por parte de Aruba. El posible incumplimiento o retraso por parte de Aruba en hacer valer cualquier derecho o disposición contractual no se considerará en modo alguno como una renuncia a tales derechos o disposiciones.

**24.3** La ineficacia o invalidez, total o parcial, de una o varias cláusulas del Contrato no implicará la invalidez de las demás, que se considerarán plenamente válidas y eficaces.

**24.4** Aruba podrá comunicar a terceros o divulgar en cualquier forma los datos relativos al Contrato (por ejemplo, el objeto, la duración, el nombre del Cliente) como referencia comercial a efectos de la promoción de sus productos o servicios.

**24.5** La relación entre las Partes establecida por el presente Contrato no se interpretará como constitutiva de mandato, representación, colaboración, asociación, *joint venture* o cualquier otra forma similar o equivalente de relación contractual.

**24.6** El Cliente solo podrá ceder el contrato a un tercero con la autorización escrita de Aruba.